

#### República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

#### Disposición

Número: DI-2018-2935-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES Viernes 23 de Marzo de 2018

Referencia: 1-47-4412-15-0

VISTO el Expediente Nº 1-47-4412-15-0 del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA y

#### CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones son iniciadas por la firma ALCON LABORATORIOS ARGENTINA S.A. quien solicita la autorización de nuevo elaborador alternativo y país de origen alternativo para la Especialidad Medicinal denominada JETREA/OCRISPLAMINA, Forma farmacéutica: CONCENTRADO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE, aprobado por Certificado N°57.617.

Que a fojas 212 a 215 la firma NOVARTIS ARGENTINA S.A. acredita el cambio de titularidad a su favor de la especialidad medicinal mencionada anteriormente.

Que la documentación presentada se encuadra dentro de los alcances de las normativas vigentes, Ley de Medicamentos Nº 16.463 y Decreto Nº 150/92.

Que los procedimientos para las modificaciones y/o rectificaciones de los datos característicos a un certificado de Especialidad Medicinal otorgado en los términos de la Disposición ANMAT N° 5755/96 se encuentran establecidos en la Disposición ANMAT N° 6077/97.

Que a foja 216 y 217 obra el informe técnico de evaluación favorable de la Dirección de Evaluación y Control de Biológicos y Radiofármacos.

Oue la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello.

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

# MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

#### DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase a la firma NOVARTIS ARGENTINA S.A. el nuevo elaborador alternativo y país de origen alternativo para la Especialidad Medicinal denominada JETREA/OCRISPLAMINA, Forma farmacéutica: CONCENTRADO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE, aprobada por Certificado N° 57.617, según lo consignado en el Anexo de Autorización de Modificaciones.

ARTÍCULO 2°.- Acéptase el texto del Anexo de Autorización de Modificaciones que figura como documento IF-2017-30165451-APN-DECBR#ANMAT; el que deberá ser anexado al certificado de autorización correspondiente.

ARTICULO 3°- Regístrese; por la Mesa de Entradas notifiquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición y Anexo; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-47-4412-15-0

Digitally signed by LEDE Roberto Luís Date: 2018.03.23 09 93 47 ART Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires Roberto Luís Lede

SubAdministrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología

# ANEXO DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autoriza a la firma NOVARTIS ARGENTINA S.A. la modificación de los datos característicos correspondientes al Certificado de Autorización de Especialidad Medicinal N° 57.617 de acuerdo con los datos que figuran en tabla al pie, del producto:

Nombre comercial/ Genérico/s: JETREA/ OCRISPLAMINA.

Forma farmacéutica: CONCENTRADO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE.

DATO	DATO AUTORIZADO	MODIFICACION
IDENTIFICATORIO A	HASTA LA FECHA	AUTORIZADA
MODIFICAR		
CONTENIDO POR	Vial de vidrio de 2 ml	Vial de vidrio de 2 ml
ENVASE PRIMARIO	conteniendo 0,5 mg de	conteniendo 0,5 mg de
	Ocriplasmina/0,2ml	Ocriplasmina/0,2ml
PAÍS DE ORIGEN	1) Reino Unido	1) Reino Unido
	2) Bélgica	2) Bélgica `
		3) Italia
ELABORADORES	-Fujifilm Diosynth	-Fujifilm Diosynth
	Biotechnologies UK Ltd PO	Biotechnologies UK Ltd PO
	BOX 2, Belasis Avenue,	BOX 2, Belasis Avenue,
:	Billinghan, Cleveland	Billinghan, Cleveland
	TS23-IYN-Reino Unido:	TS23-IYN-Reino Unido:
	para la elaboración,	para la elaboración, control
	control de calidad y	de calidad y liberación del
	liberación del ingrediente	ingrediente farmacéutico
	farmacéutico activo y	activo y almacenamiento

IF-2017-30165451-APN-DECBR#ANMAT

almacenamiento de los bancos celulares maestros y bancos celulares de trabajo. -Patheon UK Limited, Knigfisher Drive Covingham, Swindon, Wiltshire SN3 5BZ, Reino Unido: para la elaboración, etiquetado, acondicionamiento secundario y terciario, liberación de producto terminado y realización del ensayo de esterilidad en el estudio de estabilidad de JETRA. -SA Alcon-Courvreur N.V., Rijksweg 14, B-2879 Puurs Bélgica: para el etiquetado, acondicionamiento secundario y terciario y liberación de producto terminado.

de los bancos celulares maestros y bancos celulares de trabajo.

-Patheon UK Limited,
Knigfisher Drive
Covingham, Swindon,
Wiltshire SN3 5BZ, Reino
Unido: para la elaboración,
etiquetado,
acondicionamiento
secundario y terciario,
liberación de producto
terminado y realización del
ensayo de esterilidad en el
estudio de estabilidad de
JETRA.

-SA Alcon-Courvreur N.V.,
Rijksweg 14, B-2879 Puurs
Bélgica: para el
etiquetado,
acondicionamiento
secundario y terciario y
liberación de producto
terminado.
-Patheon Italia S.P.A., 2°
Trav. SX via Morolense, 5,
03013 Ferentino, Italia:
para la elaboración,
etiquetado,
acondicionamiento

IF-2017-30165451-APN-DECBR#ANMAT

secundario y terciario y
liberación de producto
terminado.

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al Certificado de Autorización antes mencionado.

Expediente N° 1-47-4412-15-0



## República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2017 - Año de las Energías Renovables

### Hoja Adicional de Firmas Anexo

Número: IF-2017-30165451-APN-DECBR#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES Martes 28 de Noviembre de 2017

Referencia: 4412-15-0 ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE DN. cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, senalNumber=CUIT 30715117564 Date: 2017.11 28 12:35:38 -03'00'

Patricia Ines Aprea Jefe I Dirección de Evaluación y Control de Biológicos y Radiofármacos Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica